



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 24 de marzo de 2008 - Número 23 Página 543 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 24 de marzo de 2008

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |  |          |
|--|----------|
| 01. Liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria correspondiente al ejercicio de 2007. [7L/8120-0001].  | 545      |
| 02. Debate y votación de la Proposición no de ley Nº 19, relativa a remisión de un proyecto de ley de modificación de la ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en atención especializada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0019].        | 545      |
| 03. Interpelación Nº 14 relativa a criterios del Gobierno sobre la designación de dos puntos de nuestro litoral como enclaves para el almacenamiento masivo de CO2, presentada por el G. P. Popular. (BOPCA nº 77, de 05.03.08). [7L/4100-0014].                           | 551      |
| 04. Interpelación Nº 15 relativa a criterios del Gobierno para no haber puesto en funcionamiento el nuevo Archivo Histórico y Biblioteca del Estado en Cantabria, presentada por el G. P. Popular. [7L/4100-0015].   | Aplazada |
| 05. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a número de solicitudes recibidas y aceptadas que cumplan los requisitos de la Orden de 30 de julio de 2007, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G. P. Popular. [7L/5100-0084].                  | 557      |
| 06. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a número de solicitudes rechazadas que cumplan los requisitos de la Orden de 30 de julio de 2007, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G. P. Popular. [7L/5100-0085].                             | 557      |
| 07. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivo por el que quedan excluidas las mujeres trabajadoras de las ayudas convocadas mediante Orden de 30 de julio de 2007, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G. P. Popular. [7L/5100-0086]. | 557      |

**Página**

08. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a actuaciones financiadas por el Gobierno para la gestión y difusión del Plan de Gobernanza, presentada por D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del G. P. Popular. [7L/5100-0087]. 560
09. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a dinero gastado por el Gobierno en la gestión y difusión del Plan de Gobernanza, presentada por D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del G. P. Popular. [7L/5100-0088]. 560

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Ruego a los medios de comunicación que abandonen el Hemiciclo.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria correspondiente al ejercicio de 2007.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La liquidación del Presupuesto del Parlamento, puede haber un debate sobre la cuestión, puede aprobarse por asentimiento.

¿Se aprueba por asentimiento?. Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al punto dos del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley nº 19, relativa a remisión de un proyecto de ley de modificación de la ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en atención especializada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del reglamento, tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Apenas reanudada la actividad en esta Cámara mi Grupo Parlamentario ha querido ocuparse de la verdadera solución un problema y a una preocupación que lo es de primera magnitud para todos los cántabros, me estoy refiriendo a la listas de espera en nuestro sistema sanitario.

Y es que a finales del mes de febrero conocíamos los datos de listas de espera correspondientes al cierre del año 2007. Un año que terminaba con 2.500 personas más en lista de espera quirúrgica y con incremento en la demora media quirúrgica de 34 días; es decir, un incremento de más de un mes en relación a diciembre de 2006.

Unos datos tan dramáticos como apabullantes, que siguen la misma tendencia ascendente de los últimos cuatro años y que colocan a Cantabria a la cabeza de España en listas de espera. Unos datos que constatan el mayor fracaso del Gobierno de Cantabria al frente del servicio público más esencial, que es que está llamado a cuidar de la salud de las personas. Y unos datos que certifican que tenemos

\*\*\*\*\*

un serio problema y un gravísimo problema en Cantabria.

Un gravísimo problema del que lamentablemente nos hemos acostumbrado a hablar pero que sienten, sufren, y tiene consecuencias sobre la vida diaria, la salud y la confianza de nuestros ciudadanos y un gravísimo problema que está deteriorando la eficacia, la equidad y la calidad de nuestro sistema sanitario público.

Y como es probable que ni tan siquiera coincidamos en la dimensión del problema me van a permitir que apoye estas afirmaciones en los rotundos datos oficiales, porque las listas de espera ya sean quirúrgicas, ya sean de primera consulta de especialista, ya sean para pruebas diagnósticas, no han dejado de crecer en Cantabria desde que Socialistas y Regionalistas gobiernan nuestra sanidad.

Han crecido por encima y al doble de la media del sistema nacional de salud. Lo han hecho más que en ninguna otra Comunidad Autónoma Española y más que nunca en nuestra historia pre y posttransferencial. Lo han hecho en todos nuestros centros hospitalarios y en todas las especialidades.

Ha crecido el número de pacientes que esperan, porque hoy hay un 66 por ciento más, 5300 pacientes más en listas de espera quirúrgica que en junio de 2003 y lo que es aún peor y más grave han crecido los tiempos de demora tanto medios como máximos que esperan nuestros ciudadanos; porque si nuestra demora media quirúrgica era de 75 días en junio de 2003, hoy se ha disparado a más del doble, a más de 152 días.

Y si hablamos de demoras máximas, pues fíjense, a principios de 2007, el 23 por ciento de nuestros pacientes, 2.500 pacientes, llevaban esperando más de 6 meses una intervención, un porcentaje desorbitado que en estos momentos, se situaba entonces en el sistema nacional de salud en el siete por ciento.

Pues a bien a marzo de 2008, a día de hoy el Director Médico de Valdecilla desvela que un tercio de los en estos momentos 9.400 pacientes en listas de espera quirúrgica en Valdecilla esperan más de seis meses.

Es decir Señorías, que hoy tenemos a un 33 por ciento de los cántabros, más de un 33 por ciento de los cántabros esperando más de seis meses una intervención quirúrgica.

Unas cifras absolutamente insoportables e inadmisibles, que nos obligan a exigir a este Gobierno que no ha hecho absolutamente nada a lo largo de cuatro años por contener y reducir las listas de espera, y que permanece aún hoy cruzado de brazos, soluciones inmediatas, soluciones eficaces y soluciones integrales para hacer frente a esta trágica

realidad.

Hoy toca señores del Gobierno, reconocer errores y enmendarlos, y precisamente para ello presentamos esta iniciativa, que pretende instar al Gobierno a remitir al Parlamento en el plazo de tres meses, un proyecto de Ley de modificación de la Ley de Tiempos Máximos de Respuesta en Atención Especializada.

Una ley que se ha revelado como un instrumento perfectamente inútil para combatir las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma.

Porque lo advertimos en su momento, y aunque nos hubiera gustado equivocarnos, el tiempo nos ha dado la razón: su ley nacía condenada al fracaso –lo dijimos por activa y por pasiva- y a ese fracaso, estamos asistiendo casi dos años después.

Y claro, no había que ser muy listo, porque no puede servir para reducir las listas de espera una ley que da por perdida la batalla por mejorar la salud o la sanidad pública y que no prevé una sola medida para mejorar la capacidad de respuesta del sistema y potenciar la optimización de sus recursos.

Una ley para la que no todos los ciudadanos somos iguales en derechos y en garantías. Una ley, que no garantiza unos tiempos personal, social y clínicamente aceptables para nadie. Una ley, que renuncia a introducir criterios de priorización de pacientes en las listas de espera y una ley que no respeta y garantiza el derecho a la libre elección del paciente.

Pero es que además, esta ley está generando unos efectos seriamente perjudiciales de los que en su día también advertimos, al acabar expulsando de nuestro sistema autonómico de salud, a quienes primero ha hecho esperar demasiado.

¿Por qué?. Pues porque en el caso de derivación a un centro privado, impide que la asistencia pueda realizarse por profesionales que presten sus servicios en el sistema sanitario público de Cantabria, obligando en la práctica a pacientes y a familiares a desplazarse fuera de nuestra Comunidad Autónoma para recibir la asistencia sanitaria que precisan.

Y el resultado es el que es, el resultado es malo para el paciente porque se le priva del derecho a la libre elección, se le priva de la relación de confianza que le une con nuestros profesionales y nuestro sistema sanitario público.

Y porque convierte a la garantía, en un derecho de muy difícil o imposible ejercicio en muchos casos y es que son muchos los pacientes que renuncian a hacer uso de la garantía al no querer o no poder ser atendidos fuera de Cantabria.

El resultado es malo para nuestro sistema sanitario, un sistema sanitario que ve como se expulsan pacientes y como se renuncia a la necesaria

complementariedad del resto de recursos, de los de la sanidad privada de nuestra Comunidad Autónoma, mientras se concierta con clínicas privadas de otras Comunidades.

Y malo para nuestros profesionales, que están viendo como el Gobierno para eludir las consecuencias de este absurdo y los desplazamientos de pacientes, concierta la asistencia con clínicas privadas de otras Comunidades Autónomas, que traen a Cantabria a sus profesionales, sustituyendo a los nuestros y utilizando nuestras instalaciones y equipamientos sanitarios para atender a nuestros pacientes. Es decir, Señorías, vienen, operan y se van.

Y por supuesto todo esto que es malo para nuestros pacientes, que es malo para nuestro sistema y que es malo para nuestros profesionales, pues lo es también para la reducción de nuestras listas de espera.

Por todo esto Señorías, hay que modificar esta ley, hay que modificarla para convertirla en un instrumento verdaderamente útil y eficaz en la lucha contra las listas de espera y en un instrumento mucho más ambicioso y garantista para nuestros ciudadanos.

Y la dirección correcta de esta reforma, pasa por extender el sistema de garantías a todas las prestaciones, a todos los procedimientos y a todas las técnicas que están incluidas en el catálogo del cada momento vigente, catálogo de prestaciones del sistema de salud.

Porque no es justo, señoras y señores Diputados, ustedes entenderán que no es justo, que el que espera más de 180 días para una intervención de trauma tenga derecho a la garantía, y el que espera un año para cirugía maxilofacial –por ejemplo- tenga más opción que la de continuar esperando porque no tiene derecho a nada.

Pasa por reducir unos plazos máximos de respuesta acumulativos que convierten en angustioso, en personal, en social y en clínicamente inaceptable lo que nuestros pacientes esperan para cada proceso clínico en su integridad.

Pasa por ampliar el sistema de garantías, garantizando la libre elección del paciente, para que sea el paciente el que elija también cuando se superen los tiempos máximos de respuesta el centro público o privado, dentro o fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria, donde quiere ser atendido. Y pasa por poner todos los recursos sanitarios disponibles de nuestra Comunidad Autónoma, al servicio del paciente, de nuestro sistema sanitario público y de la reducción de las listas de espera, no renunciando a la, en estos momentos imprescindible, complementariedad de la sanidad privada cántabra.

Mientras tanto, deberemos volcarnos en aumentar la eficacia y la calidad de los servicios sanitarios públicos, en el incremento de la actividad

asistencial de los centros propios, en mejorar la gestión de las listas de espera, y en impulsar planes de reordenación y de mejora, tanto en primaria como en especializada.

Y por eso, y para eso, la nueva Ley debe mandar al Gobierno la elaboración de un plan integral de reducción de las listas de espera. Un plan de medidas no aisladas y mantenidas en el tiempo. Medidas estructurales, y medidas específicas, que pongan recursos, gestión y presupuesto al servicio de nuestros profesionales. Y que nos permitan alcanzar el necesario equilibrio del sistema.

Ese plan, que es una realidad en marcha en esas comunidades autónomas que hoy pueden ofrecer a sus ciudadanos unos tiempos de demora mucho mejores que los nuestros, y ese plan al que este Gobierno lleva años resistiéndose mientras todos sufrimos las consecuencias.

Quiero finalizar, Sr. Presidente, haciendo unos llamamientos expreso a la cordura, a la responsabilidad, y también a la sensibilidad de los máximos responsables de este Gobierno, del Sr. Revilla y de la Sra. Gorostiaga, que serán quienes determinen la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios hoy.

Miren, llevamos años intentando que tomen conciencia de la gravedad de un problema que nos han llegado a decir que solo existe en la retorcida mente del Partido Popular. Y llevamos años proponiendo soluciones eficaces y contrastadas para compartirlas, mientras ustedes las han desechado una y otra vez.

Pues bien, no es el Partido Popular. No es el Partido Popular, sino que son sus propias cifras, y sus propios datos, los que les están diciendo hoy que ustedes han cometido un grave error. Han sido persistentes en su soberbia. Han sido perseverantes en el fracaso de su gestión. Y no han querido escuchar a nadie.

Y por eso se han equivocado. Por eso las listas de espera son las que son. Y por eso no podemos seguir por el mismo camino.

Lo que la mayoría de ciudadanos de Cantabria esperan hoy no es ni más autocomplacencia, ni más inoperancia, ni más falsas soluciones.

Esperan que su Gobierno asuma su responsabilidades y cumpla con la obligación de cambiar lo que no funciona, para que funcione, señorías. Y eso esta hoy en sus manos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno de fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, Dña. Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Buenas tardes, Sr. Presidente, Señorías.

Señoría, sigue usted poniendo de manifiesto que no entienda la Ley. Que no entiende la Ley 7/2006, de Garantías de Tiempos Máximo de Respuestas en la Atención Sanitaria Especializada en el Sistema Sanitario Público de Cantabria, que tiene un nombre largo, pero que es un nombre bastante, bastante esclarecedor.

A pesar de ello, usted sigue manejando conceptos equivocados, cuando la cataloga como "instrumento inútil para dar solución a las listas de espera". Esta mezclando las listas con las garantías, que es lo que establece esta Ley.

La Ley no puede dar solución a las listas de espera, como... sí porque no es su cometido. Con esta Ley no se está gestionando el acceso al sistema sanitario. Las listas existirán siempre, en un sistema como el nuestro, gratuito y universal; las listas existirán siempre, porque además son la garantía de que ese acceso se realiza en equidad, en equidad.

Así que no es la Ley la que garantiza esa equidad.

La Ley es muy sencilla, solamente amplía derechos, a ser atendido en un plazo de tiempo máximo, y ese tiempo máximo es conocido y además, cualquier paciente, debe de saber, y tiene posibilidad de estar informado, en que situación se está.

En el artículo 3 y 4 se explica el ámbito de aplicación y sus prestaciones. Y es para todos los procesos programables, no urgentes, no preferentes. Y además, en el artículo 4 están detallados, uno por uno, en qué intervenciones, y en qué procesos, y en qué diagnósticos, nos estamos refiriendo.

Si se rebasa ese plazo, la Ley amplía y propone el derecho a elegir, libremente, a elegir libremente, y así lo dice en el artículo 8 del Sistema de Garantías; si se continua en espera dentro del sistema sanitario público de Cantabria, o bien se elige el ser atendido fuera de este sistema, a través de un centro concertado, dentro de la Comunidad o fuera de la Comunidad o incluso en un centro privado, a elección del ciudadano, siempre que este centro sea aceptado por el sistema sanitario público cántabro.

Por supuesto, eso sí, lo que no puede ser y así lo establece en su artículo 8.3, no puede ser atendido por personal que preste servicios en el mismo sistema sanitario público de Cantabria; algo que, esto, escuece a mucha gente. Pero que es así y es una garantía más.

Por lo tanto, nos parece que, además, siendo la ley como lleva muy poco tiempo en vigencia, y siendo utilizada esta garantía por el porcentaje de población que la está utilizando, podríamos cifrarla en un paciente al día, en el caso de esperas quirúrgicas, un paciente cada quince días en el caso de primera

cita de especialidad, y un paciente cada treinta días, en el caso de la espera para pruebas diagnósticas, pues, no nos parece que sea urgente y necesario ahora mismo, en breve tiempo, en tres meses echar un vistazo a esta ley y reformarla.

Nos parece que todavía no es urgente.

Pero, anteriormente, a esta ley que ustedes, recuerdo votaron en contra, anteriormente, a esta ley es que no había nada. ¿Saben?. No había ni un plazo máximo de espera fijado, ni conocido, ni había ninguna alternativa posible a la espera. Bueno, había una: el irse a la atención privada, siempre que -como se decía entonces- tus posibles te lo permitan. Porque ahí no había el sistema cántabro no podía, no facilitaba el acceso a esa atención privada.

Eso es la "auto-expulsión del sistema", como dice usted ¿no?. Eso es la auto expulsión. Lo que había antes. El que aquí no había ningún tiempo establecido, y si no sabías hasta cuando ibas a poder esperar, y si no tenías dinero en el bolsillo, te quedabas en tu casa esperando.

Utilizan argumentos falsos. Está diciendo que la lista continúa, continúa aumentando.

Bueno, aunque sea escasa, pero es una noticia positiva. La lista de espera quirúrgica ha disminuido. Ha disminuido en los hospitales de Valdecilla, a pesar de la situación que está Valdecilla en pleno traslado, y todas estas cuestiones. Ha disminuido, también, en el hospital de Sierrallana.

Usted lo sabe y sabe las cifras. Y usted dice que es que aunque esa cifra es así ya han disminuido, en global, 555 pacientes este último semestre del año 2007, bueno, que eso es debido a la expulsión de pacientes que hace el sistema.

Mire, eso también es debido a esa huelga que, a ustedes no les gusta reconocer, que ustedes apoyaron mucho, que ustedes siguen, cada vez que se nombra: "no, esa es la coartada del Consejero". Como si la preparaba el Consejero para tener unas listas elevadas.

Y que hace poco la Asociación de Defensor del Pueblo, en su memoria de 2007, cifraba en 5 millones de pérdidas, cuatro mil operaciones sin poderse realizar, seis mil consultas, que jamás se van a recuperar, y un incremento de las listas de espera importante.

En fin, ustedes, eso es para ustedes la exclusión del sistema.

Y proponen una serie de medidas que yo creo que ya las hemos ido desgranando: la libertad de elección, está contemplado en la Ley; los procesos a los que se limita esta Ley.

Y dice usted: "y movilizar todos los recursos". Pues, por supuesto, que están movilizados todos los recursos. En la sanidad pública siempre, porque

siempre tiene mayor demanda de casi lo que puede abarcar.

Así que me imagino que el Sr. Consejero ha puesto todas las medidas a su alcance, para que esta situación de las listas, que en ningún momento, nadie se complace en tenerlas y nadie dice que sean adecuadas ni que sean buenas, sino que sí, son unas cifras preocupantes. Y se está trabajando y se está trabajando como nunca. Y el resultado parece ser que ya estamos en un punto de inflexión. ¿verdad?

Mire, ustedes no reconocerán jamás, las leyes...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Ustedes no reconocerán jamás las medidas que se han puesto en marcha.

Pero bueno, no nos extraña, porque tampoco han reconocido jamás que se iba a construir el hospital Tres Mares, y se está construyendo. Tampoco reconocían nunca a nivel sanitario que se iba a vacunar del papiloma, y se está vacunando. Y tampoco reconocían que iba a funcionar Valdecilla y está funcionando.

Pues con lo de las listas lo mismo.

Mire, sus planes integrales no nos gustan. Tenemos el ejemplo de Madrid y no nos gusta... (murmullos)...

No nos gusta a nosotros esto de que, mire, yo he encontrado un artículo, y fíjese si manejan la brocha gorda en Madrid, que están excluidos del sistema homologado de listas de espera.

Ellos van por libre.

Pero fíjese en sus propias páginas, las propias cifras que ofrece la Comunidad del Madrid dice: la lista de espera quirúrgica...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo en un segundo.

...ha crecido desde 2004 a pesar del Plan de Sanidad, esto leído así pues diríamos estamos hablando de Cantabria, no, no, estamos hablando de Madrid, de Madrid que han crecido en el último semestre, están en 55 días para esperar esas operaciones; que fíjese la libertad de elección que tiene en Madrid, cuando un enfermo le proponen irse a atender fuera a la privada, y el enfermo libremente lo rechaza, dice yo me quedo a esperar en el sistema sanitario público,...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: -Finalizo- 7.559 enfermos están esperando ya 180 días para ser operados en el sistema nacional, esos planes que ustedes nos proponen no nos gustan, las listas deben ser regularse dentro del propio sistema.

Gracias.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Alodia Blanco Santamaría.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sr. Presidente, Señorías.

Mire vamos a ver, ya le hemos dicho en múltiples ocasiones que no estamos conformes con los planes que usted propone, pero parece que se lo tenemos que repetir una y otra vez porque usted no hace caso de la voluntad libremente expresada por la mayoría democrática formada en este Parlamento.

Y por eso le voy a dar otra vez, de nuevo, cinco nuevos motivos para decirle que no. Mire en primer lugar porque lo que propone usted no es nada nuevo, es más yo esta mañana cuando me he levantado, he mirado el calendario y he dicho, ¡hombre!, estamos a 24 de marzo, porque leyendo su proposición no de ley, estábamos a 19 de noviembre, que es exactamente la fecha en la que debatimos esto mismo en esta Cámara.

He estado muy atenta a su discurso y lo ha repetido usted al pie de la letra, con lo cual no nos aporta absolutamente nada nuevo. O bien usted carece de ideas nuevas, o se le ha olvidado que tratamos esto mismo el 19 de noviembre o piensa que somos tan volubles que vamos a cambiar de opinión en cinco Plenos y lógicamente entonces nos ha medido mal.

Pero además, le voy a decir otra cosa y es que tampoco vamos a cambiar de opinión porque usted nos habla con lengua de serpiente, usted dice lo contrario de lo que piensa e incluso se contradice aquí mismo.

Porque nos está diciendo: quiero reformar la Ley de garantías de tiempos máximos, y a la vez nos dice, lo acaba de decir, que esta ley es perfectamente inútil; bueno pues si es perfectamente inútil ¿para qué quiere reformarla?. El que no cree en lo más no cree en lo menos, es un principio básico en todo. Entonces para que quiere usted reformar una Ley en la que no cree, eso en política se llama demagogia, Señoría, una absoluta demagogia, porque usted no ha traído ningún hecho nuevo a esta Cámara que justifique su reforma desde el 19 de noviembre, que es cuando debatimos la última vez. Y yo esperaba aquí encontrar unas cifras absolutamente desastrosas que justificaran su propuesta.

Y pensaba que se iba usted a rasgar las vestiduras pero veo que no y lo que sí veo es que usted ha omitido que esta ley está dando resultados y a nadie con un mínimo de sentido común se le ocurre cambiar algo que sí funciona. Y le voy a decir lo que usted ha omitido un 4,17 por ciento de rebaja en listas de espera frente a un 32,86 por ciento que ha crecido las listas de espera en Madrid, el modelo sanitario que usted defiende en Madrid ha crecido en el último semestre un 32,86 por ciento y nosotros sin embargo estamos bajando.

Y digo yo, que el buen resultado nuestro algo tendrá que ver la acción del Gobierno, porque las cosas no ocurren por azar. Y digo yo que algo tendrá que ver, también, la capacidad inversora y la voluntad política que ha demostrado este Ejecutivo en los presupuestos, donde sin ser por nada, Cantabria invierte 1.343 euros por habitante en sanidad, frente a los 1.117 que invierte Madrid, perdón, Valencia o los 1.143 que invierte Madrid, que están a la cola.

Eso hablando en términos absolutos, porque si además hablamos en términos relativos y hablamos de riqueza, resulta que Cantabria invierte el 5,65 por ciento del Producto Interior Bruto y Madrid que es mucho más rica invierte el 3,55 por ciento, nuestra política y la suya, una voluntad política inequívoca de acabar con las listas de espera y la demagogia del Partido Popular que insiste en venir a vendernos una y otra vez la misma historia, un Plan Integral.

Un Plan Integral que como ya le explicó el Consejero a usted el día 5 de noviembre ya se está adoptando, sin acudir a un nombre tan grandilocuente porque en definitiva se está ampliando el horario de quirófanos, el número de intervenciones, se ha mejorado la gestión de la lista de espera. En fin, que no nos propone usted que adoptemos nada nuevo, ni nada que funcione mejor.

Nosotros no creemos en las medidas de choque. También se le explicó que las medidas de choque tiene un efecto perverso, y es que incrementan la gente por la cola. Es decir, que se puede reducir el plazo de espera, pero sin embargo se incrementa muchísimo el número de personas que se encuentran en la lista de espera.

Por lo tanto, no vamos a adoptar un sistema que están ya abandonando los países europeos más modernos. Incluso, le quiero recordar, el pacto de Québec, en Canadá, con un sistema de estado, similar al nuestro, donde hay un pacto por 10 años, con medidas organizativas y estructurales profundas, que es lo mismo que está adoptando el Gobierno de Cantabria.

Y además de todo esto, también le vamos a decir que no, porque, mire, ustedes y nosotros creemos, en distintos principios y por lo tanto, optamos por distintos modelos de gestión. Ustedes apuestan por la gestión privada, nosotros por la gestión pública. Gestión pública, fundamentada en la universalidad, el acceso gratuito, la equidad y la transparencia en la gestión.

Transparencia Señoría, y no lo que está ocurriendo en Madrid, con el maquillaje sistemático de las listas de espera para que la Sra. Esperanza Aguirre no tenga que dimitir. Otra diferencia, entre ustedes y nosotros.

Mire, para el Partido Regionalista, el acceso a los servicios médicos descansa sobre la base de la necesidad objetiva del tratamiento y nunca sobre la capacidad de pago. Y por eso, nosotros defendemos esos principios y los hemos incorporado a nuestro proyecto político. Y tienen, para nosotros, el valor de la palabra dada.

Y precisamente, porque creemos en estos principios, se ha demostrado que hay una gestión eficaz del Gobierno, a través de un programa presupuestario eficaz, y muy superior a lo que desean ustedes, en las Comunidades en las que gobiernan.

Y además, le voy a dar una última razón, y es porque esta Ley, que a usted no le gusta, es una ley posibilista. Posibilista en el sentido de que establece unos plazos de espera médicamente aceptables y a la vez que razonablemente pueden ser cumplidos.

Pero usted, no nos pide eso. Nos pide que acortemos los plazos de la lista de espera. Y eso no va en sintonía con la naturaleza, y la esencia del Partido Regionalista. Porque nosotros no estamos acostumbrados a prometer cosas que no podemos cumplir. Precisamente, nosotros crecemos en las urnas, porque la gente sabe que nosotros hacemos propuestas electorales que son posibles y que son razonables. No tenemos la costumbre de engañar a los ciudadanos. Y menos, de reformar a sabiendas una ley, a sabiendas de que no va a poder ser cumplida.

Y por lo tanto, Sra. Buruaga, no nos pida a nosotros que engañemos a los ciudadanos, ni que maquillemos las listas de espera como hacen en Madrid, porque ése no es nuestro estilo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

A la Sra. Portavoz del Grupo Socialista le quiero agradecer, expresamente, su claridad, su claridad. Porque ha sido la primera persona de su Grupo y de su Partido político, que sale a esta tribuna, a no seguir engañando a los ciudadanos de Cantabria y al reconocer que la Ley de Listas de Espera, que su Gobierno aprobó hace año y medio, no sirve absolutamente para nada, ni para reducir las listas de espera.

Y, también, quiero decirle otra cosa. Le quiero decir otra cosa.

¿Sabe lo que escuece a mucha gente, y no me importa decirlo? ¿Sabe lo que escuece a mucha gente, a profesionales, a pacientes y al Partido Popular?, que nuestros pacientes tengan que ser atendidos fuera de nuestra Comunidad Autónoma, porque en Cantabria, no puedan recibir la asistencia que necesitan; que ustedes concierten con clínicas privadas y con la sanidad privada, de fuera de esta Comunidad Autónoma.

Y que ustedes se nieguen a poner en marcha un plan de medidas para fortalecer y poner a pleno rendimiento la sanidad pública.

Eso, precisamente, miren ustedes qué defensa de la sanidad pública.

A la señora del Grupo Regionalista, la Portavoz, le voy a decir, sólo, muy pocas cosas.

A mí lo que no se me olvidan, ni desde noviembre a aquí, ni nunca, son las listas de espera que sufren y padecen, gracias a la nefasta gestión de su Gobierno, los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Y yo no soy Diputada por Madrid. Soy Diputada por Cantabria. Pero estoy muy tranquila por el futuro de la Sra. Esperanza Aguirre, que tiene el apoyo de los ciudadanos, para barrer a todos ustedes en las urnas, una y otra vez. Por algo será.

Pero, mire, les voy a contar algo.

A mí me sorprende hoy, y lo único que tengo que lamentar, es la incoherencia y la inconsistencia públicamente constatada hoy de este Gobierno, señoras y señores Diputados.

Yo he oído en sede parlamentaria decir al Consejero, Sr. Truán, que hay que evaluar y actualizar esta ley. Le he escuchado la necesidad de hacerla más eficaz. Le he escuchado que hay que hay que incrementar los servicios sanitarios garantizados, que es lo que propone hoy el Partido Popular.

Le he escuchado que hay que ampliar la oferta alternativa porque no puede ser que nuestros pacientes estén desplazados fuera de Cantabria. Y le he escuchado prometer a los cántabros tiempos máximos de demora de 120 días para una operación y de 30 para una consulta o una prueba diagnóstica.

Y lo han vuelto a hacer, han vuelto a engañar a los ciudadanos una y otra vez, porque prometer una cosa y votar en contra de esa misma cosa, es engañar a los ciudadanos.

Yo desde luego lamento su irresponsabilidad y la falta de lucidez que le sigue llevando a oponerse a un plan de medidas para fortalecer la sanidad pública.

Pero desde luego lo que no pensaba hoy es ver



tanta desfachatez, tanta frivolidad y tanta necesidad, cuando veo que las Portavoces hacen un cántico de alabanza a los datos proporcionados por el Gobierno.

Señorías, de verdad, de todos los Grupos Parlamentarios, que en Cantabria hay después del año 2007, 2.500 personas más en lista de espera, esperando una intervención quirúrgica, que la demora media es de más de cinco meses y que un 33 por ciento de nuestros pacientes llevan esperando más de seis meses una intervención quirúrgica en Valdecilla.

¿Cómo dice usted que los datos han bajado en Valdecilla, si el Director Médico de Valdecilla dice antesdeayer en un periódico que la lista de espera es hoy de 9.400 personas?, pero ¿cómo tienen tanta desfachatez?.

No me extraña que ustedes engañen a los ciudadanos porque su problema es que ustedes viven permanentemente engañándose a sí mismos. ¿Pero adónde nos quieren llevar?.

Mire, yo sólo le voy a contestar otra cosa: usted ha dicho que no reconoceremos jamás lo que ustedes han hecho por bajar las listas de espera. Claro que lo reconocemos, lo sabemos, lo sentimos y lo padecemos. Lo que ustedes han hecho es retrasar y paralizar inversiones, han dinamitado el acuerdo marco firmado por todos los sindicatos para la mejora y la modernización de la sanidad ¡los que hablan de pactos!.

Ustedes nos llevaron a una huelga de la que es responsable este Gobierno y que terminó tan pronto como este Gobierno quiso. Ustedes han introducido el caos en la gestión y la organización sanitaria, hicieron una ley que no sirvió para nada, rechazaron el ofrecimiento del Partido Popular a un pacto, el pacto más importante que puede proponer la oposición al Gobierno: un pacto regional por la sanidad.

Han votado en contra de todas nuestras iniciativas, eso es lo que ustedes han hecho. Y lo que piensan seguir haciendo: votando en contra seguir anunciando medidas novedosas, que yo diría fantasmas porque el Consejero cada vez que tiene unos datos malos dice: "voy a salir a anunciar unas medidas novedosas de las que no les puedo contar nada y de las que nadie en Cantabria sabe nada".

Y van a seguir ustedes aplicando la única política que saben: improvisación, parches, conciertos y peonadas. Y el resultado es el que es.

Lo único que les puedo decir hoy es que el Partido Popular lo lamenta, tómenlo como quieran, no se va a dar por vencido, no va a desfallecer y va a seguir preocupándose por la solución al problema más importante que tienen los cántabros en esta Comunidad Autónoma.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición..., por favor guarden silencio. Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la iniciativa?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete, votos en contra veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra.

Queda rechazada la proposición no de Ley.

Pasamos al punto numero 3 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación Nº 14, relativa a criterios del Gobierno sobre la designación de dos puntos de nuestro litoral como enclaves para el almacenamiento masivo de CO2, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá Bolado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sr. Presidente. Señorías.

Las negativas consecuencias, por cierto de carácter global del calentamiento, eso que hemos dado en llamar y yo creo que incluso con acierto el cambio climático; que duda cabe son fuente de preocupación de administraciones públicas, de empresas, de los ciudadanos en general.

Hay que avanzar y hay que avanzar por varios derroteros. Por un lado en cuanto a la concienciación del problema por parte de los ciudadanos y por parte de las empresas que contaminan. Hay que reconocer –es una fase importante del proceso- hay que reconocer el problema, tenemos que ser capaces a nivel individual y a nivel colectivo, de reconocer que vivimos con este problema.

Hay que avanzar también en el estudio profundo de las consecuencias del mismo, y hay que aprender a convivir con el problema.

Qué duda cabe que para avanzar en estos caminos hay que invertir en recursos, hay que invertir en esfuerzos, que nos permitan tener más profundos conocimientos de los efectos de este cambio climático. Y hay que desarrollar técnicas, hay que desarrollar procedimientos que nos permitan por un lado, minimizar riesgos que existen sin duda ninguna y luchar con eficacia contra el calentamiento del planeta.

Pero, Señorías, ¿hay alguien que a fecha de hoy no comparta esto?. A nosotros, Grupo Parlamentario Popular nos caben dudas de si

efectivamente y en esta misma Cámara hay quien no lo comparte.

Todo el esfuerzo anteriormente mencionado estará sobradamente justificado, si conseguimos mejorar la situación en que las generaciones futuras heredarán un derecho que, a fecha de hoy, ya es efectivo para ellos. Heredar -como decía- un planeta en mejores condiciones para vivir, y desarrollarse individual o colectivamente.

No obstante, y entrando en el quid de la cuestión que hoy nos ocupa, no obstante, nos parece muy importante entender que ésta es una lucha de todos, de todos los ciudadanos. Y que por tanto, todos los ciudadanos debemos estar en igualdad de condiciones, repartiéndonos equitativamente las cargas y los beneficios. Estoy seguro del éxito final.

Pero eso solamente es posible con una fórmula, que es la transparencia, la información suficiente. Es responsabilidad de las administraciones públicas, en este caso es responsabilidad del Gobierno de Cantabria, dotar a todo este proceso de credibilidad y sino no tendrá viabilidad.

Nos preocupa por tanto la actitud de un Gobierno que, primero, consiente que se tomen decisiones de espaldas a los ciudadanos, hurtando el efectivo derecho a la información que éstos tienen, para la posterior formación de un criterio firme.

Un Gobierno que calla, un Gobierno que ha callado frente a informaciones trascendentales que nos ha ocupado en estas semanas; sólo por repetir las, innecesariamente puesto que de todos son conocidas.

El Ministerio de Industria inscribe 11 reservas, a nivel nacional, como posibles emplazamientos para el almacenamiento masivo en el subsuelo de CO<sub>2</sub>. Dos de las once en Cantabria, gran desproporción. Ya sabemos, sí, no es algo definitivo, posiblemente sea un proyecto tecnológicamente hablando a años vista de distancia todavía; ya lo sabemos. Pero el hecho es que la reserva ya está hecha, acabamos de debatir de las listas de espera, Cantabria acaba de ingresar en la lista de espera de los almacenamientos masivos del CO<sub>2</sub>. acabamos de ingresar en esa lista de espera.

Por qué un Gobierno como el de Cantabria, que presume, presume de la I+D+I, presume, desde la Consejería de Medio Ambiente, presume de los esfuerzos por la lucha contra el cambio climático, sin embargo esconde o no se entera, lo cual sería mucho peor todavía, por qué esconde, digo, circunstancias como la que nos ocupa.

El día 8 de febrero, el Boletín Oficial del Estado, publica las inscripciones que ya he mencionado para esos almacenamientos masivos de CO<sub>2</sub> y la respuesta del Ejecutivo es el silencio, total y absoluto.

Y, además, cuando el Partido Popular intenta trasladar ese debate a la sociedad, se nos tacha de alarmistas, irresponsables, ignorantes, temerarios,

malintencionados; digo yo: y ¿por qué el Gobierno de Cantabria no informa con carácter didáctico a la ciudadanía?. ¿Por qué no intenta convencer de las bondades de esta solución tecnológicamente, que probablemente se vaya a proponer en el futuro?.

¿Por qué no intenta convencer de las bondades de esta solución, de las ventajas que esta solución tendría para Cantabria de ser ubicados estos almacenamientos en nuestras costas?. ¿Por qué no intenta convencer con didáctica?, ¿por qué no intenta convencer del grado de solidaridad en la aceptación de los riesgos ciertos, que la solución propuesta conlleva para Cantabria y sus ciudadanos?.

Y si esto es así, y ése ya es un planteamiento que yo me hago, y si esto es así, por qué si el almacenamiento de CO<sub>2</sub>, por qué no, ejemplo de los muchos que hay, un emisario submarino que saque las aguas depuradas de Vuelta Ostrera a alta mar. ¿Por qué lo uno sí, por qué lo otro no?

Podría seguir más lejos.

¿Por qué sí el almacenamiento masivo de CO<sub>2</sub> en nuestras costas, por qué no el AVE?. ¿Por qué no reivindicar con la intensidad necesaria el AVE o cualquiera otra de las inversiones que podríamos repasar en este momento?

Miren, creemos, en el Partido Popular, que hay que buscar soluciones, ¡como no!, para el cambio climático. Pero de manera razonable, razonada y medida. No se puede, creemos en el Partido Popular, dejar al margen a la sociedad, que debe participar en el desarrollo de las soluciones y en el compromiso con esas soluciones que se propongan.

Y sobre todo creemos en el Partido Popular, que todo el proceso ha de hacerse con luz y taquígrafos. No a escondidas, como ha ocurrido hasta que se les ha descubierto: 8 de febrero, publicación en el BOE, con las Cortes disueltas, sin que esta Cámara se halla inmersa en periodo de sesiones... etc., etc.

Creemos, en el Partido Popular, lo dije antes, que tenemos que compartir las cargas y los beneficios con racionalidad. No dos depósitos de once. Nos parece que la solución debería venir desde una perspectiva de proporcionalidad. Tal vez, los depósitos deben estar cercanos, no lejanos, de los auténticos centros productores de CO<sub>2</sub>.

Cantabria produce el uno por ciento, apenas, del CO<sub>2</sub> de la cuota nacional, o más. Cataluña pasa del 10 por ciento u otras Comunidades más todavía.

¿Por qué nosotros nos vamos a tener que hacer cargo, por tanto, del vertedero del CO<sub>2</sub> nacional, por decirlo de alguna forma, insisto, con los riesgos, con los riesgos que ello conlleva?.

Los riesgos que conlleva el tener, ese depósito en nuestro subsuelo, en el subsuelo marino. O los riesgos inevitables de la infraestructura de

gaseoducto, ceoductos, llámenlos ustedes como quieran, los riesgos del entramado, de la estructura de gaseoductos que traerían desde otras Comunidades Autónomas, el CO<sub>2</sub> al vertedero que tendríamos, al este de Suances o al oeste de Comillas.

Y creemos, por último en el Partido Popular, que hay que informar de los riesgos. Insisto, riesgos no inexistentes, y no porque lo diga yo, que también lo estoy diciendo desde esta tribuna. Sino porque así lo reconocen Naciones Unidas, así lo reconocen estudios paralelos de algunas importantes organizaciones ecologistas. Y desde luego, así lo podemos todos visualizar, no tenemos más que entrar en Internet, válgaseme la expresión, y empezar a imprimir fichas y aquí tengo muchas fichas sobre manipulación y riesgos del producto, en hospitales, en empresas, etc.,etc.

En cualquier caso, éstas son algunas de las razones, por las cuales, interpelamos al Gobierno, sobre los criterios del mismo, sobre la designación de dos puntos de nuestro litoral como posibles enclaves para el almacenamiento masivo de CO<sub>2</sub>, con los riesgos existentes que ello conlleva.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, D. Francisco Martín Gallego.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Sr. Presidente, señorías.

Sr. Albala, tengo que agradecerle el tono de su exposición de motivos, puesto que creo, que lo ha hecho de una forma bastante coherente. Lo cual contrasta, tremendamente, con la forma de presentar este problema que ustedes tuvieron durante la campaña electoral.

Una forma de presentar el problema hablando de vertederos de gases tóxicos, de macro depósitos de...; que, por una mínima elegancia y educación, no voy a calificar de falsos, de malintencionados y de irresponsables. Pero me quedo tentado.

Estamos todos de acuerdo en lo que usted ha dicho en su manifestación de motivos, de que todo esfuerzo en este sentido esta justificado. Y estamos absolutamente de acuerdo.

Y por eso creo que una mínima introducción a este problema puede ayudarles a entender mejor el mismo.

Verán, en el año 97 se aprueba el Protocolo de Kioto, que establece un compromiso de las partes de reducir las emisiones en un 5,2 por ciento para el año 2012.

La verdad, a día de hoy, es que en España que teníamos un horizonte del incremento del 15 por ciento...; Esta reducción del 5 por ciento no se produce de forma homogénea en todos los países. De hecho, a Luxemburgo exige una reducción del 28 mientras que a Grecia, por ejemplo, se le permite un incremento del 15 o a España también un incremento del 15.

En el año 2005, las emisiones de gases efecto invernadero, de CO<sub>2</sub> en España, se incrementaron un 52 por ciento, frente a ese 15 que teníamos autorizado.

Por lo tanto, esta clarísimo que las medidas que deben de adoptarse o que estamos todos de acuerdo en adoptar de contención de la emisión, no están funcionado. Y por lo tanto es obligado tender a métodos de captura, métodos de captura que el Gobierno de España afortunadamente esta realizando varios. Cuatro líneas fundamentales de trabajo.

El primero sería aquel asociado al almacenamiento geológico, del que usted ha hablado. Usted ha hablado del almacenamiento geológico subterráneo del CO<sub>2</sub>, porque es efectivamente en el que el BOE planteo o manifestó esa reserva de terrenos.

Pero hay otras tres líneas de actuación, muy intensas.

Una de ellas es la absorción por parte del océano. El océano tiene una capacidad inmensa de absorber CO<sub>2</sub>. De hecho la capacidad excede en dos horas de magnitud la disponibilidad de CO<sub>2</sub> en la atmósfera. Si todo el CO<sub>2</sub> de la atmósfera lo pudiésemos almacenar en las fosas, en las zonas profundas del océano, el carbono en el océano no se incrementaría mas de un 2 por ciento. Habrá que ver sí, ambientalmente, eso es o no es aceptable.

Hay otros procedimientos asociados a la fertilización: intentar que el citoplacton capture CO<sub>2</sub>, a base de colaborar en su desarrollo, a través de aportar hierro al océano.

Luego esta los métodos de almacenamiento en minalización, intentar mezclar CO<sub>2</sub> puro con determinados compuestos puruliventos, sobre todo de silicatos de calcio de magnesio. es decir, mezclar CO<sub>2</sub> con sales de magnesio, tener capacidad de atrapar CO<sub>2</sub>. La reacción es exotérmica, y por lo tanto se produce de forma estable esa captura de CO<sub>2</sub>.

Hay muchas líneas de trabajo en las que el Gobierno esta actuando o investigando, para intentar resolver este problema que, como usted decía, es de todos. No podemos solamente tener una visión tan restringida del problema, viendo que Cantabria produce un 1 por ciento del total de la Nación.

Lo cual, además, no es cierto. Cantabria produce una emisión del CO<sub>2</sub> directo, de los procesos de transportes, los procesos industriales. Pero el 35

por ciento de la producción total de Cantabria de CO<sub>2</sub> se produce de una forma indirecta. Los cántabros consumimos electricidad que se produce fuera de Cantabria, pero ese CO<sub>2</sub> que emiten esas centrales térmicas también deben de adjudicarse a los cantabros.

Cantabria aporta aproximadamente 8.000 gigatoneladas de CO<sub>2</sub> al año.

En cualquier caso, el planteamiento de soluciones a la captura de CO<sub>2</sub> es algo obligado. Como le decía antes, el Protocolo de Kioto no se está cumpliendo: frente a un aumento del 15 por ciento al horizonte de España, llevamos ya un 52. Estamos muy por encima.

Pero deben plantearse medidas de solución.

La captura a través de la plantación de árboles, incluso la propia Directiva Europea de captura de CO<sub>2</sub> la deshecha. Es decir, el porcentaje de CO<sub>2</sub>, que se fija de una forma natural a través de la plantación de árboles es algo despreciable.

Y por eso lo que hace la Unión Europea es desarrollar una Directiva específica, Sr. Albalá, una Directiva específica de la captura de CO<sub>2</sub> y su almacenamiento subterráneo.

Propuesta de Directiva que nos plantea el Parlamento Europeo el 23 de enero de este mismo año que está en este momento a debate.

Y que lo que ha hecho es poner de relieve que el almacenamiento subterráneo de CO<sub>2</sub> es una solución práctica, eficiente y eficaz.

Se hizo una consulta pública, a través de Internet, haber que opinaban los europeos del almacenamiento subterráneo. Y hubo 787 respuestas, todas ellas o que la mayor parte de ellas, apoyando la iniciativa y solamente había dos preocupaciones que demuestran los europeos.

La primera es un riesgo de desviación de los esfuerzos de I+D+I. Si tenemos solución al problema del CO<sub>2</sub>, almacenando subterráneamente, puede que se reduzca la inversión en I+D+I, en evitar la emisión ¿verdad?

Y el segundo, evidentemente, eran los riesgos de confinamiento.

Bueno, por eso precisamente la Directiva Europea desarrolla todo un procedimiento administrativo, que deben seguirse en los procesos de autorización para la fijación o la creación de depósitos subterráneos de CO<sub>2</sub>.

Hay que decir que también no cualquier sustrato puede acoger CO<sub>2</sub>. Es decir, que el primer trabajo que hizo el Gobierno de España a través del INME fue intentar caracterizar aquellos sustratos que son susceptibles de capturar o de generar almacenamiento subterráneos de CO<sub>2</sub>, hablando,

siempre, de zonas a muchísimos metros de profundidad. Hablamos en el entorno de 1000 metros de profundidad.

Y estas zonas, fundamentalmente son los yacimientos de petróleo agotados. Es decir, si hemos extraído del subsuelo petróleo, lo hemos quemado y esa combustión genera CO<sub>2</sub>, no es ninguna locura capturar ese CO<sub>2</sub> y meterlo de donde sacamos el petróleo, ¿verdad?.

Yacimientos de gas, también agotados; capas de carbón no explotables; formaciones profundas con agua salada; formaciones de pizarras bituminosas; áreas geotérmicas de baja entalpía; y, yacimientos salinos, susceptibles de disolución.

Es decir, no cualquier zona del subsuelo puede ser utilizado como almacenamiento subterráneo. Y el INME en una primera fase de estudio lo que hace es localizar en todo España, qué zonas del subsuelo cumplen una de estas siete características.

Y, en Cantabria, tenemos dos, efectivamente. Dos zonas cuyo sustrato es yacimientos salinos susceptibles de acoger ese tipo de depósitos.

Bien, la Directiva lo que plantea es que dentro de los procedimientos que tiene que hacer las naciones, para fijar esos emplazamientos, el primero tiene que ser de recogida de datos; el segundo de simulación informática del complejo de almacenamiento; el tercero de caracterización de la seguridad, sensibilidad y los riesgos; y el cuarto evaluación cierta de los riesgos. Es decir, que hay todo un planteamiento técnico, que nos indicará si esas zonas podrán o no podrán ser susceptibles de crear un depósito subterráneo.

Bueno, a todo este trabajo, a todo este trabajo, de más de 30 técnicos de varios países, de muchísimos científicos, ustedes lo caracterizan, y tomo una página de la prensa en la época de la campaña electoral, como "vertederos descomunales de gases contaminantes".

Yo creo que es hacer un flaco favor al trabajo de todas estas personas, a los que han redactado esta Directiva Europea, y, en cualquier caso, a algo que es una línea de trabajo cierta, inequívocamente cierta, de toda la comunidad científica mundial.

Por lo tanto, creo que, en primer lugar, debemos ser justos porque están trabajando en este ámbito, que también debemos ser claros en que no todo sustrato es susceptible de almacenar CO<sub>2</sub>, de que en Cantabria tenemos dos zonas, y el INME las ha identificado. Y lo que hace el INME, creo que de una forma responsable, es limitar el uso de esas zonas.

Es decir, el Ministerio de Industria haciendo uso de la Ley de Minas lo que hace es una reserva de uso. En España hay once zonas susceptibles. Lo primero que hace el Ministerio es, mire, usted si alguien hace algo será el Gobierno de España.

¿Por qué esto?, pues. miren ustedes porque en el 2005 la tecnología para inyectar CO<sub>2</sub> bajo tierra. que se está utilizando ya en zonas de Canadá, en el norte de Europa, producía coste del orden de los 20 euros por tonelada de CO<sub>2</sub> almacenado bajo tierra.

En aquellas fechas, el mercado internacional de CO<sub>2</sub> marcaba la tonelada de CO<sub>2</sub> emitido del orden de los 35 euros. Por lo tanto, era mucho más interesante ir a esta técnica que ir a comprar cuota de emisión. Y había un riesgo cierto, de que hubiese iniciativas privadas, y de hecho hay parte de los explotadores de pozos gasíferos y petrolíferos, que están planteándose cambiar la actividad: de explotar el gas en fosos que ya están agotados, a inyectar CO<sub>2</sub>.

Luego, por lo tanto, la medida de restringir el uso de esas posibles almacenamientos subterráneos, creo que una gestión o una medida garantista, en ese sentido, que si alguien lo hace, lo haga el Gobierno de España.

Después de todos los estudios recogidos en esta Directiva, que nos habrán de indicar si son o no son seguras. Tendrán, que ,evidentemente, dialogar con las Comunidades Autónomas. Pero en este momento la mejor medida, la más práctica, es decir, si alguien hace algo es el Gobierno de España, detrás, o después, de todo un proceso de discusión.

Lo que es indiscutible, es que aquí no ha habido ningún tipo de ocultación. La publicación en el BOE de esta reserva es una medida de transparencia absoluta.

Y, además, usted lo que deseaba es que hubiese habido un discurso entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno de España, perdón, entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno de Cantabria, respecto a la declaración de esas zonas como potencialmente útiles. Mire usted, el que en Cantabria tengamos sustrato salino no lo decidimos ni usted ni yo. Dios, en su infinita bondad, decidió que bajo tierra haya unos sustratos salinos, ¿no?. Y creo que con Dios no se discute, ¿verdad Sr. Albalá, o sí?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado. Tiene un turno de réplica, D. Luis Carlos Albalá Bolado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente.

Señorías, no viene al tema, pero tengo que responderle a su primera aseveración, que ya me maliciaba yo que iba a hacer usted.

Me dice usted que alaba el tono en el que he expuesto el asunto, pero qué distinto aquél que empleamos en campaña electoral, que usted ha calificado de no sé cuantas maneras.

Mire, eso es un juicio de valor. Si nosotros

hemos exagerado, que no es así, en nuestros planteamientos, no deja de ser un juicio de valor, absolutamente, subjetivo, y por tanto opinable.

Lo que nosotros no hemos hecho en la campaña electoral, hablando de este tema, ha sido mentir.

Nosotros no lo hemos hecho. No lo hemos hecho. Ustedes sí. Ustedes sí.

Un ejemplo, sólo, de las varias mentiras que han aportado a los ciudadanos, a través de los medios de comunicación, para defenderse. Solamente un ejemplo.

Sra. Dolores Gorostiaga, Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria, viene a plantear esta gran interrogante en los medios de comunicación: ¿cómo es posible que el Partido Popular en Cantabria, rechace la ubicación de estos depósitos, cuando en Asturias lo están deseando?. Eurodiputado Popular de Asturias, Sr. Garriga, dice que sí, sí, que él quiere los depósitos en Asturias. Dice que él sí los quiere.

El eurodiputado Salvador Garriga, considera, - les voy a ahorrar la lectura, solamente una frase-, "mientras inversiones industriales interesantes como la planta de captación de CO<sub>2</sub> se las llevan a León, ¿por qué será a León?, a León en una decisión contraria a cualquier lógica industrial e histórica, y que sólo se justifica por al procedencia de Zapatero, el Ministerio de Industria nos propone convertir a Asturias en un vertedero".

¡Qué casualidad! Y en campaña nos dicen que el Sr. Garriga está reivindicando esta instalación para Asturias. Mintieron ustedes en campaña, en la defensa de sus postulados.

Esa solamente fue una. Solamente fue una.

Miren, Sr. Consejero, usted ha subido a esta Tribuna, ahora sí, con afán, con espíritu absolutamente didáctico. Y ha explicado aquí una serie de cuestiones, que por cierto, por cierto, no estoy yo seguro de que todos los ciudadanos de Cantabria las hayan entendido o las hayamos entendido, las cuestiones que usted ha dicho en esta Tribuna.

Pero, aquí, es que estamos haciendo política. Desde luego soportada, política soportada en el rigor y en los criterios técnicos, pero política. Y la didáctica tiene mucho, mucho que ver con la política. Y usted no ha sido didáctico.

En cualquier caso, es ahora cuando se han visto interpelados en este Parlamento. Es ahora cuando ustedes cogen la boina, permítaseme la expresión, de la didáctica, de la enseñanza, del intentar convencer al administrado. Es ahora. Es ahora.

En cualquier caso, no quería decirlo, pero es que lo tengo que decir ¡eh!. Porque también pensaba

yo que usted vendría con el afán técnico didáctico a esta Tribuna.

Mire, en buena medida, en buena medida, su didáctica se la podía haber ahorrado. Porque ya ha habido, ya ha habido compañeros suyos de este Consejo de Gobierno, que ya han hecho didáctica. Ya la han hecho.

Sr. Javier del Olmo, nos dice a los cántabros en los medios de comunicación, que el CO<sub>2</sub> está en unas burbujitas de champán, y es lo que los árboles aprovechan de día, para la realización de la fotosíntesis. Eso es didáctica.

Pero, espere, espere, que de su mismo departamento, uno de los mas altos responsables, Director General de Medio Ambiente, nos dice, también para que aprendamos los españoles y los cántabros, qué es esto, nos dice que dichos depósitos subterráneos, estos que se van a ubicar en Cantabria dos, puede que dos, nos dice que podrían tener el tamaño de España.

La única pregunta al leer esto, la única pregunta, la única duda que a mi me quedaba era ¿cuántas burbujitas de champán deben caber en ese cacho deposito que puede tener el tamaño de España?

(Murmullos)

En cualquier caso, Sr. Consejero, Gobierno de Cantabria, para lo que a ustedes les interpela es para obtener, nosotros, como Grupo Parlamentario, y los ciudadanos de Cantabria, a los que representamos, para obtener respuestas.

¿Han informado ustedes con lealtad a la ciudadanía de Cantabria?. No. No me vale. No me vale que usted me diga que con absoluta transparencia, porque se ha publicado en el BOE, Boletín Oficial del Estado, me gustaría a mí saber cuántos de los cántabros leyeron el Boletín Oficial del Estado, el día...

(Murmullos)

Digo que me gustaría saber, Sr. Presidente, termino enseguida, que me gustaría saber cuántos ciudadanos de buena fe leyeron aquel día 8 de febrero el Boletín Oficial del Estado. Cuántos.

Luego no me sirve, el procedimiento. Porque ustedes, Gobierno de Cantabria están para.....

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, un momento, por favor, Sr. Diputado. Un momento, un momento. Por favor, guarden silencio.

Por favor, guarden silencio.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

En cualquier caso, digo, no me sirve que ustedes se escuden, que ustedes se defiendan diciendo, que sí, que la ciudadanía ha sido informada, porque se publicó en el BOE, aquel día. No.

Nosotros queremos respuestas concretas. ¿Han informado ustedes a la sociedad cántabra? ¿Es contaminante ese gas que vamos a enterrar en nuestro subsuelo marino? ¿Pueden ustedes certificar el riesgo cero de la instalación, y sobre todo, como les decía antes, de la estructura de conducción del gas hasta ese depósito? ¿Pueden ustedes certificar el riesgo cero?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Se ha sobrepasado el tiempo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente. En cualquier caso, son respuestas que a mí, personalmente, como miembro de esa sociedad cántabra, me gustaría obtener.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

(Murmullos)

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

(Murmullos)

Un momento, Sr. Consejero. Un momento, Sr. Consejero, un momento.

Yo les ruego que guarden silencio, que sean un poco respetuosos con el orador que este en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias, Sr. Presidente.

¡Buff!, cuantas cosas ahora por comentar. ¡Y tan solo en cinco minutos!. Vamos a ver.

En primer lugar, lamento que usted no me haya entendido mi descripción de los procesos de captura. No tengo el menor inconveniente en explicárselo, las veces que haga falta hasta que usted lo entienda.

Básicamente, básicamente, lo que he intentado es hacer una introducción, y describir que hay muchas, no solo una, la de almacenamiento subterráneo, muchas formas de luchar, que no son solamente el no emitir. Porque no emitir es algo en lo que está claro que no hemos triunfado. Si no hemos triunfado en no emitir, tenemos que buscar formas de evitar que ese CO<sub>2</sub> vaya a la atmósfera. Y hay varias.

Y el almacenamiento subterráneo es una de ellas, una de las cuatro que se están barajando en el

Ministerio de Medio Ambiente. Y de estas cuatro, y de estas cuatro, usted se ha centrado nada más el problema en la reserva de esas zonas, potencialmente utilizables, que son 11 en toda España.

Luego es fijarse en una parte muy pequeñita del problema global, que el problema global es un problema –como usted decía antes- que nos afecta a todos.

Usted dice que nosotros hemos mentido, QUE hemos mentido diciendo que ustedes no defienden esta tecnología y que...; mire usted, yo tengo varios ejemplos, creo que el Sr. Ovidio Sánchez, usted lo conocerá que es Presidente del PP en Asturias, y tengo aquí entrecorridas unas declaraciones suyas de marzo de 2007 en las que decía: "Si del PP dependiese el Centro de Investigación, Captura y Almacenamiento de CO<sub>2</sub> se ubicaría en Asturias".

Y eso no es ninguna mentira, eso está tomado en Asturias, sí, sí, no, no: investigación, captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub>, estaría en Asturias.

Ustedes además en su propio programa electoral plantean como una de las estrategias a desarrollar a través de los planes de I+D+I, el de la captura de CO<sub>2</sub>; página 199, propuesta 1.183 de su propuesta electoral.

El 11 de junio de 2007, la Diputada Alicia Castro, denunciaba que –entre comillas también- " el Ejecutivo Socialista no ha hecho gestiones para traer a España una de las plantas experimentales para la captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub>".

Si estamos de acuerdo señores, si ustedes y nosotros estamos de acuerdo, el almacenamiento subterráneo del CO<sub>2</sub> es una medida eficaz en la lucha contra el CO<sub>2</sub>, y lo que ha hecho hasta este momento el Ministerio de Industria es, reservarse para su uso en el caso de que en el futuro se demuestre alguna técnica viable, esas zonas útiles de España.

Yo creo que mentir es comparar un depósito subterráneo de CO<sub>2</sub> con un coche encendido dentro de un garaje, eso sí es mentir. Porque no creo que alguien pueda confundir los efectos tóxicos del monóxido de carbono con los del dióxido de carbono ¿verdad?.

Mire usted, yo no sé que hubiesen dicho ustedes si la publicación en el BOE de estas zonas de reserva se hubiese producido después de las elecciones, hubiesen dicho de todo, que se ocultaba la información... Mire usted, yo creo que publicar los estados de un estudio del INE, en el momento que se produce, no antes o después de las elecciones, cuando se produce es un ejercicio de transparencia. Me hubiese gustado saber que hubiesen dicho ustedes si lo publicamos hoy o mañana, después de las elecciones.

Por último, el riesgo fundamental de no tener éxito en un proceso de almacenamiento subterráneo de CO<sub>2</sub> es que hemos perdido dinero, porque si se

produce una fisura por alguna razón y ese CO<sub>2</sub> vuelve a la atmósfera, recuperaremos la situación actual, habremos perdido el dinero que se invirtió en la tecnología (...) el CO<sub>2</sub>, Sr. Albalá no es tóxico.

Bien, creo en cualquier caso –por último- hacer mención a que Cantabria produce más o menos CO<sub>2</sub> es una visión poco solidaria, mire usted, el problema del calentamiento global es un problema a nivel mundial. Es verdad que en Cantabria producimos menos CO<sub>2</sub> que otras Comunidades Autónomas, pero también es verdad que es un problema que debe de ser visto o analizado desde una perspectiva amplia.

Si en España hay 11 zonas susceptibles de acoger esos depósitos subterráneos, habrá que estudiarlo cuando menos y para estudiarlo habrá que ganar tiempo, habrá que impedir que empresas privadas o especuladores, puedan presentar solicitud de concesión y explotar de una forma privada esos depósitos subterráneos con los cuales se gana dinero, Sr. Albalá.

Por lo tanto la medida de reservarse esas zonas, hacer los estudios y cuando acaben todos esos estudios descritos en la Directiva Europea, decidir entre todos si vamos o no vamos a almacenar CO<sub>2</sub> bajo tierra, es una visión creo que acertada y en cualquier caso garantista.

Ceñirse a una visión de Cantabria emite poco, recibimos el depósito, digamos que una altura de vuelo gallinácea, muy a ras del suelo, muy centrándose en problemas muy locales y con muy poca visión de la generalidad del problema.

En cualquier caso Sr. Albalá, creo que es un tema del que tendremos oportunidad de discutir muchísimo no quizá en esta Legislatura, dentro de cuatro, cuando la tecnología sea perfectamente estudiada y tengamos que decidir que hacemos para garantizar el futuro de nuestros hijos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate del punto número 3, les comunico que el punto número 4 ha sido aplazado a solicitud del Gobierno.

Por consiguiente pasamos a los puntos 5, 6 y 7 que son las preguntas 84, 85 y 86.

¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a número de solicitudes recibidas y aceptadas que cumplan los requisitos de la Orden de 30 de julio de 2007.

Relativa a número de solicitudes rechazadas que cumplan los requisitos de la Orden del 30 de julio de 2007

Relativa al motivo por el que quedan excluidas las mujeres trabajadoras de las ayudas convocadas mediante Orden de 30 de julio de 2007, presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Presidente.

Señorías la Consejería de Empleo y Bienestar Social, mediante la Orden de 30 de julio de 2007 convocó ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras o desempleadas con hijos o familiares dependientes, con objeto de ayudar a pagar los gastos de guardería o contratación de cuidadores. Y a la vista de esa Orden, hay algunas dudas que se nos han presentado y que se han presentado a muchas personas que han participado en esas ayudas.

En primer lugar esa, Orden se publicó el 15 de agosto, es curioso que una Orden de ayudas se publique el 15 de agosto, esto es recordar viejos tiempos. Yo que ya tengo algún año, pues siempre se decía que cuando había que aprobar algo que nadie quisiera o que nadie quería que se enterasen los ciudadanos, se aprobaba siempre en agosto y ahora parece que se aplican las mismas formas y los mismos métodos de aquellos que suelen decir y rechazar o rechazan contundentemente.

Luego, también es curioso que de acuerdo con esta convocatoria tiene que haber un régimen de concurrencia competitiva, justamente esa concurrencia competitiva se haga a través de la prelación temporal de la solicitud hasta el agotamiento del crédito presupuestario, es decir, que aquellos que lo presenten el 15 de agosto a las nueve de la mañana, tendrán preferencia sobre los que lo presentan el 16 de agosto o el 15 de agosto a las nueve y cinco; curioso también la fórmula de establecer la concurrencia competitiva además para ayudas, para pagar guarderías donde realmente uno de los requisitos que se piden es el certificado de la guardería y las guarderías en agosto prácticamente la mayoría están cerradas. Curioso.

Y luego la tercera curiosidad es el límite de rentas, se fija un límite de renta de 18000 euros en caso de rentas individuales o declaraciones individuales.

Por ello preguntamos al Gobierno, cuál es el número de solicitudes recibidas, cuál el número de ellas aceptadas, cuáles han sido rechazadas por falta de crédito; porque nos consta que algunas han existido. Y por qué por último, se deja fuera de esta convocatoria a las trabajadoras autónomas, es curioso que por un lado se apoyan proyectos para que cada una de las personas se busquen autoempleo y sin embargo luego a las personas que realmente tiene un empleo, que han buscado un proyecto, suyo, que son autónomos, no se les ayuda en las mismas

condiciones que los demás ¿por qué?, son trabajadores de segunda clase, de tercera clase, de cuarta clase..., nos gustaría conocer cuál es la opinión del Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno D.<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Presidente.

Señorías la Orden a la que se refiere el Sr. Cagigas se convoca mediante una Orden independiente, no en un programa de Orden como en otras ocasiones, con límites de 720 y 900 euros dependiendo de si la solicitante tiene un hijo o más de un hijo.

Y el resultado de esta convocatoria fíjese usted, a pesar de esas cosas tan sospechosas que usted dice, fue que se recibieron 1474 solicitudes de las cuales se concedieron 489 que cumplieran, dentro del límite del crédito tal como establecía la Orden los requisitos exigidos, 240 fueron denegadas por no cumplirlo y 745 por falta de crédito.

Y esto es lo que hay de la Orden, sí, sí usted ríase, esto es lo que hay de la Orden.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Su contestación, Sra. Vicepresidenta, reafirma lo que yo le acabo de decir anteriormente.

Porque fíjese, los datos que usted ha dado: 1.474 solicitudes, del 15 de agosto al 15 de septiembre, que era el plazo de presentación. Evidentemente, no las presentaron el 15 de agosto al 15 de septiembre.

Y de esas, 745 han sido no atendidas por falta de crédito.

Teniendo en cuenta que la prelación se ha resuelto por el número de registro de entrada, querrá decir que solamente se atendieron las que se presentaron el 15 de agosto,

Es decir, porque para poco más, para poco más, habrá dado.

Desde luego, todos los que la presentaron o la mayoría de los que presentaron en septiembre, no tuvieron o no han tenido oportunidad de acceder a las ayudas.



Por lo tanto, fíjese que estamos ante un ejemplo de improvisación y de chapuza. Uno más.

Y en esto seguro que todos estarán de acuerdo conmigo ...(murmullos).... Seguro.

En esta Tribuna ...(murmullos)..., en esta Tribuna, no van a decir lo que, realmente, piensan. Pero no cabe la menor duda que una convocatoria, donde ponen un límite de renta de 18.000 euros, un límite de renta de 18.000 euros, y dejan a 745 familias que cumplan los requisitos, es decir, que ganan menos del 1.000 euros, que ganan menos del 1.000 euros. Es decir, que cumplen con los requisitos, y que se quedan fuera, y que se quedan fuera, imagínense si es chapuza e improvisación su orden.

¿Qué es lo que buscan?. Y yo se lo he dicho muchas veces, Y es un ejemplo una vez más.

Ustedes, ustedes se preocupan ...(murmullos).... Cálmense, yo entiendo que esta tarde están muy alborotados ...(murmullos), pero a mí me gustaría que me escuchasen, que yo les escucharé atentamente, cuando ustedes hablen.

Les decía, que fíjense si es chapuza, que una orden que ustedes anuncian a bombo y platillo, que ustedes hacen todo tipo de propaganda, para decir que avanzan en la conciliación de la vida familiar y laboral, y sin embargo, luego la realidad de los hechos es que dejan a prácticamente 1.000 solicitudes fuera. 1.000 solicitudes fuera de todos los que lo han solicitado, que evidentemente no son todas las familias.

Luego, siempre estamos en lo mismo. Ustedes están más en la propaganda, en la publicidad, que en lo hechos concretos, en las realidades.

Si ustedes quieren apoyar la conciliación, y en eso estamos de acuerdo y contarán con nuestro apoyo total, ustedes tendrán que poner un crédito mucho mayor.

En primer lugar, trescientos mil euros es una cantidad mínima, y además si se agotase la cantidad mínima, ¿por qué no hacen una transferencia de crédito?, ¿por qué no han hecho una transferencia de crédito, cuando en otras partidas se agotan y se hacen transferencias de créditos?, o ¿es qué en otras partidas no se han hecho transferencias de créditos?

En muchas partidas se han hecho transferencias de créditos. Primera cuestión.

Pero ustedes pueden poner y deben poner muchísimo más dinero.

Por otro lado, la convocatoria, la convocatoria es chapucero hacerlo en agosto. Deben hacerlo mucho antes. Deben hacerlo mucho antes. Y deben hacerlo antes de que las familias tengan que gastar ese dinero. Porque ustedes dicen: "primero la familia lleva a su hijo".

No sabe si va a tener o no va a tener dinero, con lo cual tiene que contar con sus recursos y después convocan una orden que no se sabe si van a tener alguna ayuda o no van a tener ninguna ayuda.

Me tendrán que reconocer eso no es lo más adecuado. Mucho más adecuado es hacer la convocatoria con muchísima más antelación.

Deben de aumentar el nivel de renta: 18.000 euros es una renta sumamente baja. Y hay muchas familias, que necesitan esa ayuda, para que sus hijos vayan a las guarderías o las escuelas infantiles, de 0 y 1 año, y de 2, porque ustedes, y eso que yo se lo he dicho muchas veces, no se preocupan de que haya una sola plaza de 0 y de 1 año. Ni una sola plaza pública de 0 y de 1 año.

Luego, por lo tanto, nos parece muy bien, y estaremos siempre de acuerdo, que apoyen para que las familias puedan enviar sus hijos a las escuelas infantiles.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se le ha agotado el tiempo.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino, Sr. Presidente.

Y simplemente, termino diciendo que estamos ante una gestión, una gestión, muy poco eficiente, que se necesita mucha más rapidez. Y que además es necesario que esto, ustedes se preocupen de que realmente llegue a todas las familias, y lo hagan mucho mejor de los que lo están haciendo. Y que la convocatoria se haga mucho antes. Se haga con mucho más dinero y atienda a las familias. Y no como ahora, que dejan a la mayoría fuera, y además, los que lo dan, con una cantidad que además es muy pequeña, que son 720 euros.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente.

Miren Señorías, las ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, como un instrumento para fomentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, aparecieron en Cantabria por primera vez en el año 2002.

En ese año aparecen, se publica una Orden que incluye el programa Ayuda para la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres trabajadoras por cuenta ajena, con la finalidad de apoyar los gastos en guarderías y/o centros de atención infantil ubicados en Cantabria, realizados por mujeres trabajadoras, en aras a facilitar la conciliación de las responsabilidades familiares y laborales.

Se financiarían, según la convocatoria, los gastos de guardería de mujeres contratadas a tiempo completo por un importe de hasta 36 euros, -El Sr. Cagigas le parece poco los 700- al mes, con un límite máximo de 252 euros, y con dos o más hijos, 378 euros, con un máximo mensual de 54 euros.

Con aquella convocatoria se recibieron 26 solicitudes. Se concedieron 19 y se denegaron 7.

Fíjese, ustedes, suponiendo, porque no he querido hacer trabajar hasta este punto a la gente del Servicio Cantabro de Empleo, que si hubieran concedido por el máximo, que todas las mujeres a las que se le hubiera concedido tuvieran dos hijos, se le hubiera aplicado a esas ayudas 7.182 euros. 300.000 son pocos, ¡eh! 7.182.

Pero, miren, vieron que la orden tenía bastante poca aceptación, eso sí, porque no se enteraba nadie de que existía y en el año 2003, la suprimieron y desapareció; las desaparecieron las ayudas para financiar los gastos de guardería.

El programa lo retomamos en el año 2004. En ese sentido volvimos a convocar las ayudas, que incluyen la financiación de gastos de guardería, pero no se parecen en nada a aquella convocatoria del 2002. Ampliamos los meses de cobertura, que pasaron de 6 a 9. Ampliamos las acciones subvencionables que también incluirían en este caso, los gastos por el cuidado de hijos, por la participación de las mujeres, en programas de orientación al empleo y al autoempleo.

Ahí ya, alcanzamos la cifra de 171 solicitudes, 99 concedidas y 72 denegadas.

En el 2005, el máximo de la ayuda alcanzaba ya los 600 y 700 euros. Y se incluía, también, en el objeto de la convocatoria, el cuidado a otras personas dependientes.

En el 2006, ya tuvimos 439 solicitudes presentadas, 353 concedidas y 86 denegadas.

Necesitábamos más publicidad, Sr. Cagigas, de esta Orden, y por eso, nos pusimos en contacto con todas las guarderías, centros, en ayuntamientos, para informar de esta orden. Y hete aquí que nos encontramos con que recibimos 1.474 solicitudes.

Las solicitudes del año 2006 fueron 439. Las concedidas en el 2007, 489. No se pensó y está claro que no se pensó en el año 2007, que el número de solicitudes se iba a incrementar de esta manera. Pero lo hemos corregido.

Lo hemos corregido, aunque al elaborar el proyecto de Presupuestos del 2008, como la Orden se han ampliado, y se han ampliado la cobertura, terminan de recibirse en octubre, las convocatorias. Y en el proyecto de Orden, que remitiremos a los integrantes de la Mesa Sectorial de Empleo, Sr. Cagigas, que son justamente los que aprueban, tanto los términos de la Orden, como las cantidades, les

propondremos alcanzar los 740.000 euros. Igual que antes pero con varios ceros más, para la Orden de este año.

Por lo tanto, señorías, en el 2003, nos encontramos cero solicitudes porque había cero convocatorias a cero euros.

Ustedes desistieron pronto de su empeño, Sr. Van den Eyden. Desistieron pronto de su empeño en el año 2002.

Hemos mejorado el programa año a año. Hemos ampliado la cobertura. Hemos dado respuestas a más mujeres. Y además, de eso, vamos a seguir ampliándola, y dando respuestas más. Y corrigiendo todo aquello en lo que fallemos.

Nosotros cuando nos equivocamos corregimos. Lo que no hacemos es suprimir la Orden, porque como no se enteraba nadie, ni tampoco le dan publicidad.

Por cierto, señorías, quedan excluidas de esa Orden, quedaron excluidas las mujeres trabajadoras por cuenta ajena.

El Gobierno de Cantabria acaba de aprobar la regulación, por Decreto, de las ayudas al empleo autónomo. En ellas hemos optado por incrementar, en todas y cada una, de las líneas de subvención, la cuantía a conceder cuando la persona beneficiaria sea una mujer.

Una diferencia de 2000 euros, si es una mujer a si es un hombre. La que quiere acceder a esas ayudas para autónomos.

Mire, hemos tomado esa decisión, porque se aborda la promoción del empleo autónomo y el sentido de financiación del tipo de ayudas, en una Consejería de Empleo, es la de facilitar el acceso al mercado laboral.

En un caso, por cuenta propia, y en el otro por cuenta ajena o por asistir a acciones de orientación.

La propaganda, Sr. Cagigas, nos ha servido para que las mujeres de Cantabria se enteren de que hay ayudas a la guardería. Ustedes no sólo no lo hacían, sino que cuando no se enteraban, rápidamente, suprimían la Orden.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Pasamos a los puntos 8 y 9.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a actuaciones financiadas por el Gobierno, para la gestión y difusión del Plan de Gobernanza y

Relativa al dinero gastado por el Gobierno, en

la gestión y difusión del Plan de Gobernanza, presentadas por D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

Por favor, guarden, guarden silencio.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias Sr. Presidente. Se dan por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, D. Ángel Agudo.

Un momento, un momento Sr. Consejero. Sí, tiene la palabra Sr. Consejero. Puede continuar.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Lo primero que tengo que contestar a la Sra. Diputada, en su pregunta, es que el Plan de Gobernanza no tiene dos fases, gestión y difusión sino cuatro: la elaboración, difusión, gestión, seguimiento y control.

Y lo que hemos hecho, que me pregunta son los siguientes: para la elaboración, los objetivos estratégicos se hicieron en el ámbito político como consecuencia del pacto entre el Partido Regionalista y el Partido Socialista, decidiendo doce ejes estratégicos, para modernizar Cantabria.

Desde el punto de vista operativo, se la hicieron más de 300 entrevistas a todos los órganos de gestión, que se concretó en 300 medidas a proponer realizar durante la vigencia del Plan, y a movilizar 3.000 millones de euros en actuaciones tanto públicas como privadas.

En el ámbito de la difusión, el plan de Gobernanza intenta plantear una nueva forma de gobernar y de hacer política, bajo el principio de la transparencia y el compromiso público.

El objetivo era que fuera conocido por la opinión pública, facilitar el conocimiento también de la opinión pública del Plan, y si me lo permiten, también, facilitarle a la oposición su labor de control al Gobierno, porque tenía pública el conocimiento del Plan.

En esa labor de difusión, se han realizado las siguientes tareas: la edición del Plan, la presentación en el Parlamento de Cantabria a petición propia del Consejero, la presentación sectorial a empresarios, agentes sociales, alcaldes, cámaras de comercio, Consejo Económico y Social y la Universidad.

Las presentaciones comarcales en ayuntamientos de más de 10.000 habitantes,

asistiendo a las mismas más de 5.000 personas en su presentación.

La presentación del Plan en Madrid, Bruselas, la Federación Española de Municipios y la OCDE en París. La elaboración de una página Web que ha tenido a día de hoy más de cuatro millones y medio de visitas. La elaboración de nueve revistas informativas con una periodicidad semestral, la difusión de dos balances de gestión, la edición del Plan en inglés a sugerencia de los organismos internacionales por la –digamos- aceptación del Plan en la Unión Europea, por la Comisaría de Política Regional para ser difundido también en el ámbito de la Unión Europea, y la edición de un CD.

Todo ello nos ha permitido dar a conocer el Plan y también recoger las opiniones de gente tan solvente como D. Emilio Botín, D. Víctor García de la Concha, D. Cesar Antonio de Molina, D. Jordi Sevilla, D. Eulalio Ferrer, D. Jaime Montalbo, Presidente del CES y todos los directores de los medios de comunicación de nuestra Región.

La tercera y cuarta fase que hace referencia a la gestión, seguimiento y control están interrelacionadas, porque la información que suministraba los indicadores de seguimiento y control, nos permitía utilizarlo para mejorar la gestión, teniendo un auténtico cuadro de mandos que nos permitía saber como estaba la labor de gobierno en cada momento.

Se hablaron de tres tipos de indicadores: un indicador de seguimiento, que es un valor numérico que nos dice cuando una medida concreta se está realizando y en que punto de su realización está. Ese indicador de seguimiento se realizaba por distintas oleadas de recogida de información, se han hecho seis a lo largo de la vigencia del Plan; cada una de ellas, cada una de las seis contiene esta información, que simplemente a efectos visuales indico para que vean ustedes que información tenía el Plan para la gestión del mismo por parte del Gobierno de Cantabria.

Seguimiento indicador de presupuesto para ver la ejecución en termino presupuestario e indicador de impacto, que es un valor numérico que refleja la mejora que se ha producido en el bienestar de los ciudadanos por la elaboración y ejecución del Plan.

Además se realizó una encuesta a la población de Cantabria para conocer cual era la percepción de los ciudadanos de Cantabria con respecto al Plan.

Esto es lo que hemos hecho. ¿Cuáles son los recursos que hemos puesto a disposición?. Tres personas contratadas a través de CEP para la fase de consulta, elaboración y seguimiento del Plan. En la contratación de una consultoría en las fases iniciales también del Plan. La contratación de una consultoría para la realización de la encuesta, y un recurso económico que usted tiene la información pero yo se lo preciso.

De toda la información que usted me ha pedido con respecto a esta cuestión, lo que sí hemos gastado en el Plan de Gobernanza en la elaboración, difusión, seguimiento, control, consultoría, contratación de personal y contratación de la encuesta, nos hemos gastado 1,8 millones de euros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene un turno de réplica la Sra. Diputada, tiene la palabra D.<sup>ª</sup> Cristina Mazas Pérez Oleada.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente en el año 2004 el Gobierno de Cantabria comenzó la elaboración de un Plan de Gobernanza que recogía en doce ejes prioritarios las actuaciones estratégicas que pensaba realizar durante el periodo 2004 a 2007.

Si bien es cierto y comprobable que la mayoría de las actuaciones ya se venían realizando por parte del Gobierno de Cantabria. Pero en realidad el verdadero objetivo del Plan de Gobernanza no son las actuaciones que contiene, que es lo verdaderamente importante sino que han sido los réditos publicitarios lo que más ha influido en la decisión del Gobierno Regional, en llevar a cabo dicho Plan.

De hecho para la difusión y el análisis del desarrollo del Plan de Gobernanza, el Gobierno de Cantabria firmó en noviembre de 2005, un convenio con la Sociedad Regional de Coordinación con las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, CEP Cantabria.

En virtud de dicho convenio, esta sociedad pública se compromete a la gestión y difusión –que es lo que yo he preguntado- del Plan de Gobernanza a todos los habitantes y medios de Cantabria durante los años 2005 a 2007.

Para la realización de dichas actuaciones el Gobierno de Cantabria, contribuyó a los trabajos con la cantidad nada más y nada menos, según la información que ustedes nos aportan, en ese primer convenio de 2.087.598,28 euros; es decir, unos 350 millones de pesetas de los cuales 780.000 correspondían a la anualidad del año 2005, 750.000 a la anualidad del año 2006, y 550.000 a la anualidad del año 2007.

De hecho, de las actuaciones que recoge el convenio, muchas de ellas, efectivamente, son para un spot publicitario, y en algunos casos electoralista, del Gobierno Regional con respecto al Plan de Gobernanza.

Además, está bastante claro que las actuaciones financiadas en el año 2005 se pagaron con facturas correspondientes a gastos que el Gobierno del Cantabria ya había realizado sin el

correspondiente expediente de gasto, utilizando esta empresa pública para esconder su ineficiencia, en la gestión del dinero de todos los cántabros y eludiendo controles administrativos.

De hecho, el periodo de vigencia del convenio, aun a pesar de haberse firmado el 22 de noviembre de 2005, tiene efectos retroactivos desde enero de ese mismo año, para que la empresa pública CEP se hiciese cargo de los costosos gastos de la campaña del Plan de Gobernanza, admitiendo las facturas de gastos, que ya habían sido realizados por el Gobierno Regional, y no convalida así los gastos.

Pero, por lo que se ve, los más de dos millones de euros no fueron suficientes para hacer propaganda de Plan de Gobernanza en los años 2006 y 2007, ya que se firmaron sendas adendas al anterior convenio para incrementar la cuantía destinada a este fin.

De hecho, en el 2006 se incrementó la partida de 750.000 euros destinada inicialmente a la difusión en 500.000 euros, con una transferencia, en este caso sí se hacen transferencias a empresas públicas a final de año, con una transferencia a la empresa pública CEP Cantabria, a final de año para financiar este gasto.

Lo mismo sucede un año más tarde, en el año 2007, cuando el 20 de noviembre se firma una nueva adenda aumentando la consignación presupuestaria, nada más y nada menos que, en 540.000 euros.

Pero para sufragar cuestiones relativas al Plan de Gobernanza, pues en este caso no, para sufragar dos panfletos que nada tienen que ver con él, como son una nueva edición de infraestructuras para las personas, y también otra edición de una revista destinada a la economía de Cantabria, para contrarrestar dos cuestiones que se venían planteando en ese momento, como la gestión de las infraestructuras por parte del Gobierno del Estado y la situación económica en la Región.

En definitiva, para la difusión no sólo del Plan de Gobernanza sino para la publicidad del Gobierno, puesto que se han financiado actuaciones que no tienen que ver con el mismo, sumando las cuantías anteriormente citadas y de las pagadas, únicamente por CEP Cantabria, como usted dice, hay más dinero del que aparece efectivamente en estos convenios. Se pagaron un total, 3.127.000 euros, unos 520 millones de pesetas, con los convenios que yo tengo en mi poder y que usted mismo puede comprobar.

Si tenemos en cuenta que dentro del Plan se detallan 300 actuaciones, estamos hablando de que el coste de la difusión de cada actuación es de 10.500 euros, casi un 1.800.000 pesetas, por enseñar a los cántabros, lo que se hace con su dinero.

Pero, es que ¿no sería más adecuado destinar el dinero de los cántabros a mejorar su calidad de vida?. Porque esta cuantía no es grande o pequeña, pero sí que admite comparación con otras

actuaciones que lleva a cabo el Gobierno Regional, y yo creo que de eso hoy se ha hablado bastante.

De hecho, se da la paradoja de que el coste publicitario del Plan de Gobernanza, supera con creces las actuaciones que contiene. Pongamos algunos ejemplos: Citando las ayudas al autoempleo, que se acaban de citar ahora y teniendo en cuenta la partida del año 2006, podemos ver que la parte de la derecha, la cuantía, que sumarían la gestión del Plan de Gobernanza, esos 3.000.000 de euros sólo en difusión, y se ve a la derecha, los 2.000.000 de euros que fue el gasto que realizó el Gobierno Regional en las ayudas al autoempleo en el año 2006.

Otra cuestión, también, bastante significativa es que el Plan concertado de las unidades básicas de acción social y ahora que está aquí la Consejera, pues podemos ver que sumo 2.800.000 euros en el año 2006 y la gestión del Plan de Gobernanza, es todavía superior.

Otra cuestión interesante es la promoción del empleo femenino, ya que se ha hablado ahora aquí de empleo, pues en este caso con los datos del año 2006, que es el año intermedio, podemos ver como la gestión del Plan de Gobernanza es prácticamente tres veces, lo que supone las ayudas a la promoción del empleo femenino del Gobierno de Cantabria en el año 2006.

Y si tenemos una comparativa en cuanto al Plan Regional de Drogas, podemos ver efectivamente que la comparativa es verdaderamente escandalosa, siendo ésta la cuantía destinada a la gestión de difusión del Plan de Gobernanza y aquí al Plan de Drogas.

Para finalizar hay algunas actuaciones que no admiten ninguna comparación, es decir, nos estamos gastando dinero en publicitar la creación del Parque Empresarial de Villaescusa, la creación del Parque Empresarial del Alto Asón o el gran área de desarrollo del Valle de Buelna, y la comparación pues es absolutamente lamentable porque son cero euros para estos parques, y sin embargo tres millones de euros nos hemos gastado en publicitarlos.

Es la misma cuantía, por decirlo así, que ingresa el Gobierno de Cantabria o que destina el Gobierno Regional al ingreso mínimo de inserción en el año 2006. No hay dinero para aumentar las ayudas del autoempleo este año que se han quedado muchas personas sin ser beneficiarias de estas ayudas, pero si hay dinero para gastárselo en la difusión del Plan de Gobernanza.

Y es que a la luz de estos acontecimientos se plantean...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada....

LA SRA. MAZAS PEREZ-OLEAGA: ...-termino ya Sr. Presidente, algunas cuestiones que

corresponde al Gobierno responder. ¿No es una frivolidad gastarse más de tres millones de euros en difusión y publicidad del Plan de Gobernanza?, ¿está el Gobierno de acuerdo en gastarse más de 500 millones de las antiguas pesetas en publicidad y propaganda, en lugar de destinarlos a mejorar el bienestar de los cántabros?, ¿considera apropiado gastarse más en publicidad que en actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria? o ¿considera usted oportuno gastarse lo mismo, lo mismo en difundirse el Plan de Gobernanza que la mitad de lo que recibimos por la transferencia del Estado de la Ley de Dependencia para el año 2008?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Desde luego, sus formas -termino ya Sr. Presidente- de gestionar les delatan, prefieren la venta a la actuación y desde luego eso no es nuestro estilo.

Y yo creo que los cántabros deben de saberlo porque sus actuaciones van en contra de su bienestar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Le acabo de decir Sra. Diputada que el gasto sobre el Plan de Gobernanza son 1,8 millones de euros y en esa información que usted tiene, porque yo se la he facilitado verá que si hace bien las cuentas, ese es el resultado porque una cosa es lo presupuestado y otra cosa es lo gastado y hay temas ahí que no hacen referencia al Plan de Gobernanza.

Pero mire usted independientemente de la cantidad, un gasto será mucho o poco en función del resultado que se obtenga. El resultado nos dice que el Plan de Gobernanza se ha ejecutado en un 86,5 por ciento, contenía 311 medidas, 20 medidas del Sr. Sieso para modernizar Cantabria, algunas tan importantes como las siguientes: haber asegurado ejecución, nuevo hospital de Valdecilla, fecha límite para su terminación 2002, 2002, en el año 99 se iba a acabar en el 2002 Sr. Consejero tiene usted resuelto el problema de Valdecilla porque está resuelto. Nuevo edificio de la sede del Gobierno Sr. Consejero de Presidencia, fecha de terminación 2002 también, ese es el nivel de resultado de 20 medidas que había que hacer frente a 311.

En el mismo periodo de tiempo, ...(murmulló)... la convergencia de Cantabria con Europa se sitúa en el 104 por ciento de Europa 27 estamos en el 97 siete puntos de avance, 40.000 empleos netos creados en este tiempo, tasa del paro del 4,63, incremento de la inversión pública en I+D+I hasta el uno por ciento, cuando estábamos en el 0,43; 47 por ciento de los hogares de Cantabria conectados a Internet cuando estábamos 18 puntos por debajo, apertura de la economía cuatro puntos,

las exportaciones crecen el doble que la media española. El número de empresas que se crearon en Cantabria en 2003-2006 duplica las que se crearon en 2000-2003, el número de empresas tecnológicas crecen el 11 por ciento los últimos años frente a la caída del 13 por ciento en la época que ustedes gobernaban esta Región.

El puerto de Santander consolida un tráfico por encima de 6 millones de toneladas, al aeropuerto de Santander multiplica por tres el número de viajeros en el aeropuerto, hay 100 kilómetros de autoría del agua ya construidos, tenemos más de 2.200 niños en guarderías de más de dos años cuando había ninguno antes de estar nosotros en el Gobierno, hay 200...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): núcleos rurales de Cantabria –acabo ya Sr.

Presidente-, conectados a Internet cuando antes no había ninguno.

Ese es el resultado del Plan de Gobernanza y con esos criterios el gasto en ejecución, elaboración, control, seguimiento y elaboración desde mi punto de vista es un buen gasto, que nos va a permitir a hacer un segundo Plan de Gobernanza para seguir modernizando Cantabria, que es lo que necesita esta región.

Muchas gracias.

(Murmullos)

EL SR. PRERSIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Finalizado el debate de los puntos del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos)

\*\*\*\*\*